



OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN EMPRESARIAL

OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN EMPRESARIAL

29

OBJETIVO:

El Gobierno de La Rioja quiere seguir ayudando a los comerciantes riojanos a mejorar la gestión de sus negocios, tanto mediante la especialización como a través de la profesionalización, de forma que mejoren su competitividad y sus resultados empresariales.

CÓMO:

- ▶ Reconociendo las buenas prácticas en la gestión, mediante la creación de premios Comercio Excelente de La Rioja.....pág. 30
- ▶ Mediante la organización de cursos de formación dirigidos a empresarios y emprendedores..... ver capítulo de formación

► PREMIOS COMERCIO DE LA RIOJA

La convocatoria de premios se enmarca dentro del Plan para la Competitividad del Comercio Riojano, que puso en funcionamiento el Gobierno de La Rioja el año 2008 y con vigencia inicial hasta 2011. Estos premios cuentan con la participación de la Cámara de Comercio e Industria, la Federación de Empresarios, Federación Riojana de Municipios, Asociaciones de Consumidores de La Rioja, Escuela de Arte y Superior de Diseño de La Rioja, Asociación de la Prensa de La Rioja y las asociaciones de comerciantes de La Rioja.

Que “el comercio hace ciudad” es una realidad, sobre todo, en el aspecto estético, urbanístico y en la imagen de modernidad que puede desprender una ciudad. Por este motivo, se crean estos premios cuya finalidad es **mostrar y rendir público reconocimiento al esfuerzo de los comerciantes que contribuyen a la modernización, promoción y mejora no solo del Sector Comercial Riojano, sino de las ciudades y pueblos donde están implantados.** Los premios tienen un **carácter honorífico y consisten en un trofeo distintivo y diploma acreditativo.**

CANDIDATOS:

Podrán optar los establecimientos del **comercio al por menor** que estén situados en bajos comerciales y trama urbana, así como **mercados** de abastos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

CANDIDATURAS:

Se presentarán directamente por los **interesados** que opten a los distintos premios o bien por **Asociaciones Empresariales, Corporaciones Locales o Entidades de Derecho Público.** Los formularios de las candidaturas podrán conseguirse en el folleto específico que se publicará para los premios o en la **web** rellenando el formulario que encontrarás en: www.larioja.org/comercio o www.comerciodelarioja.org.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS:

- **Estar al corriente de todas las obligaciones fiscales**, en el ámbito estatal, autonómico y local.
- **Estar al corriente en los pagos a la Seguridad Social.**
- **No haber sido sancionado por infracciones** en materia de comercio, consumo y sanidad en los últimos 5 años.

CONCURRENCIA DE PREMIOS:

Una misma empresa comercial no podrá acumular más de un premio, por lo que cada categoría tendrá un beneficiario diferente, independientemente

de que un mismo proyecto pueda valorarse en una, dos, tres o cuatro categorías, o incluso que una misma empresa presente proyectos de más de un establecimiento comercial.

JURADO:

Integrado por representantes de:

a) La Administración regional:

- Un representante de la Dirección General de Trabajo, Industria y Comercio.
- Un representante de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja-ADER.
- Un representante del Servicio Riojano de Empleo.

b) En el sector de los medios de comunicación:

- Un representante de la Asociación de la Prensa de La Rioja.

c) En el sector del comercio:

- Un representante de la Cámara de Comercio e Industria de La Rioja.
- Un representante de la Federación de Empresarios de La Rioja.

d) Ámbito regional:

- Un representante de la Federación Riojana de Municipios.

f) Asesores de ámbitos relacionados con el sector:

- Un representante de la Escuela de Arte y Superior de Diseño de La Rioja.

g) Entre los consumidores:

- Un representante de las asociaciones de consumidores y usuarios, miembros del Consejo Riojano de Comercio.

El jurado tomará su decisión por mayoría y con amplia libertad de criterio, teniendo en cuenta:

- Todos los criterios concretos que en cada categoría se valoran.
- Certificado de normas de calidad.
- La adhesión al Sistema Arbitral de Consumo.
- Y todos los demás datos que aporte el participante y estén relacionados con la categoría a la que se presenta.

El jurado podrá solicitar ampliaciones de documentación o las aclaraciones oportunas a los concursantes, e incluso realizar visitas a los propios establecimientos.

CATEGORÍAS DE PREMIOS:

El jurado seleccionará a los comercios de entre estas cuatro categorías de premios:

- **Premio a la Modernización, Rehabilitación, Diseño y Mejora del Comercio.**

Reconocerá a los establecimientos que realicen obras de reforma total o parcial, adaptación y/o modernización de establecimientos que contribuyan a la actualización de la estética y actividad comercial.

- **Premio al Comercio Innovador.**

Reconocerá la apuesta decidida por la innovación en el comercio que haya desarrollado acciones de promoción, profesionalización, especialización, mejora de servicios, uso de TIC, diseño, presentación de su oferta, etc.

- **Premio a la Trayectoria Comercial.**

Reconocerá la trayectoria profesional de un comerciante o un establecimiento cuya actividad, durante al menos diez años, haya supuesto una destacada actuación dentro del sector comercial.

- **Premio a la Cooperación y Colaboración Comercial.**

Esta categoría de premio puede recaer en las personas, establecimientos o colectivos que hayan contribuido de forma destacada y continuada a la promoción del comercio o cuya actividad haya supuesto un importante apoyo e impulso a la actividad comercial.

Este premio tiene por objeto mostrar reconocimiento al esfuerzo colectivo y de cooperación de las iniciativas que contribuyan a la dinamización y promoción de zonas comerciales urbanas.

PLAZOS Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS:

El plazo de presentación de solicitudes será anunciado en la convocatoria pública que de los premios se lleve a cabo. La presentación de candidaturas en este concurso será **presencialmente en la Dirección General de Trabajo, Industria y Comercio**, (Marqués de la Ensenada 13-15 bajo, entrada por Albia de Castro en horario de 9 a 14 h.) o en la **web rellenando el formulario específico que se encontrará en: www.larioja.org/comercio o www.comerciodelarioja.org**, una vez abierta la convocatoria de los premios.

PREMIO AL COMERCIO + POPULAR:

A estos cuatro premios que se otorgarán cada año, se ha añadido un **premio popular**, al que podrán optar todos los comercios de La Rioja que sean

comercio al por menor, que estén situados en bajos comerciales y trama urbana, así como mercados y que sean presentados dentro del periodo habilitado. Entre los comercios resultará ganador el comercio más votado, del que dará fe un notario.

PLAZOS Y LUGAR PARA VOTAR AL COMERCIO + POPULAR:

El voto para el Comercio + Popular se podrá depositar, rellenando los cupones que se encontrarán en diferentes medios de comunicación y en los propios comercios hasta fin de existencias, y depositándolos en las urnas que para este fin se van a encontrar en la ADER, (Muro de la Mata 13-14 bajo de Logroño) y en cada uno de los ayuntamientos de Alfaro, Arnedo, Calahorra, Cervera, Haro, Nájera y Santo Domingo, o en la web rellenando el formulario que se encontrará en: www.larioja.org/comercio o www.comerciodelarioja.org

El fallo de los cinco premios se hará público y se publicará en la web www.larioja.org/comercio o www.comerciodelarioja.org. Además la entrega de los galardones de cada categoría se hará en el acto público de la "3ª Edición Premios al Comercio de La Rioja" que se celebrará en Riojafórum.

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS. DATOS A FACILITAR:

- Categoría a la que se presenta:
 - Premio a la Modernización, Rehabilitación, Diseño y Mejora del Comercio.
 - Premio al Comercio Innovador.
 - Premio a la Trayectoria Comercial.
 - Premio a la Cooperación y Colaboración Comercial.
- Nombre del establecimiento.
- Actividad comercial.
- Dirección del establecimiento.
- Teléfono de contacto.
- E-mail del establecimiento.
- Año de apertura.
- Número de puestos de trabajo (incluido titular).
- Número de establecimientos de la empresa y su ubicación.

- Adjuntar con este formulario:
 - Fotografías del establecimiento (mínimo 2 y máximo 5).
 - Memoria justificativa (aparte y máximo de 4 folios) sobre la categoría a la que se presenta.
 - Otros datos / méritos complementarios que reúna el establecimiento y que se consideren susceptibles de ser valorados por el jurado.

También puedes participar a través de nuestra web: www.larioja.org/comercio o www.comerciodelarioja.org.

Toda esta información de forma más detallada se recogerá junto a la presentación de los premios en nuestra página web www.larioja.org/comercio, dentro de la sección noticias.

MÁS INFORMACIÓN:

Dirección General de Trabajo, Industria y Comercio
Marqués de la Ensenada, 13-15 Bajo. 26071 Logroño
Tel.: 941 29 17 11 y Fax: 941 29 12 06
Correo electrónico: dg.comercio@larioja.org
Web: www.larioja.org/comercio